

industria

Información ERE (5)

Hoy 28 de noviembre de 2018 en sesión celebrada a las 10:00 en los locales del Colegio Mayor Sant Jordi, nos hemos reunido con la Empresa.

Hemos visto las presentaciones de dos empresas de recolocación y mañana veremos una tercera. Una vez analizadas las tres ofertas de servicio acordaremos con la Empresa la que será contratada. Planteamos la necesidad de un plan de recolocación con el máximo de garantías de éxito, basado en un periodo suficientemente largo, en la implantación de la empresa contratada en todo el territorio español y en la posibilidad de cubrir todas las opciones posibles de desarrollo profesional.

Como apoyo al plan de recolocación hemos solicitado que todas aquellas personas que abandonen la compañía en este procedimiento de despido colectivo tengan una certificación de Esteve de todos aquellos cursos de formación que hayan realizado.

En relación a la indemnización, hemos vuelto a transmitir a la Empresa que la oferta de 33 días por año con un límite de 18 mensualidades queda muy lejos de lo que consideramos adecuado. Nuestra posición sigue siendo la referencia del acuerdo del 2013. Pensamos que la indemnización debería tener una cuantía mínima garantizada que debería mejorar la del 2013, que fue de 12.000 €, y debería estar complementada por una cantidad lineal en función de la antigüedad. Ante nuestra solicitud de un tratamiento diferenciado de los afectados y afectadas de más de 55 años en forma de plan de rentas, la Empresa ha expresado que quiere que la forma de indemnización económica ha de ser la misma para todas las personas independientemente de la edad.

Hemos indicado a la Empresa la necesidad que el acuerdo al que lleguemos tenga una vigencia de 2 años, 1 año más que la que tuvo el ERE de 2013.

Conocedores que el proceso de despido es traumático hemos solicitado a la Empresa que se intente mejorar la manera de comunicarlo a los afectados y afectadas, en la medida de lo posible, en relación con el año 2013.

Nos hemos emplazado a las 8:30 de mañana jueves 29 de noviembre para seguir negociando.

Estamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que os pueda surgir. Os seguiremos informando a medida que avance el proceso.